

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Lunes 22 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 17550

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13727 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección 1.ª declaración concurso 610/2020 (N.I.G.: 07040 42 1 2020 0014258), se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2.020 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Abdul Rauf Butt, titular del NIE n.º X-5032638-P, y domiciliado en calle Montevideo, n.º 7, 7 D, 07006 Palma de Mallorca.
- 2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. José Miguel Cregenzan San, con domicilio profesional en calle Mateu Enric Llado, n.º 5, piso 6,.2, de Palma de Mallorca, y dirección de correo-electrónico: jm.cregenzan@economistas.org
- 4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.
- 5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal https://publicidadconcursal.es

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210016732-1